

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

#### **III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

##### **III.1.2. Personal Docente Contratado**

**Resolución 22 de julio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la resolución de 8 de julio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a.**

Por Resolución de 8 de julio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a, estableciéndose un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la UCM (BOUC) para la presentación de solicitudes. Este plazo finaliza el día 30 de julio.

Con posterioridad, desde la Dirección de los Servicios Informáticos se ha comunicado que es necesario realizar intervenciones técnicas en la sede electrónica que van a impedir su funcionamiento desde el lunes 28 de julio de 2025 a las 15:00 horas, hasta el miércoles 30 de julio a las 09:00 horas.

Dado que la incidencia señalada imposibilitará la presentación de solicitudes a través de la sede electrónica de la UCM, y con el fin de salvaguardar los principios de seguridad jurídica, igualdad y no discriminación en el acceso a los procedimientos, por la presente resolución, en uso de las competencias que tiene atribuidas, este Rectorado

**RESUELVE:**

Ampliar hasta el 4 de agosto de 2025 (incluido) el plazo de presentación de instancias de la convocatoria realizada por resolución de 8 de julio de 2025.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

**EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO** (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo), Julio Banacloche Palao.